

Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 585-2015-R-UJCM

Moquegua, 22 de mayo de 2015

VISTO:

El Oficio N° 255-2015-DEOC-UJCM, con fecha de recepción 18 de mayo de 2015, presentado por el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el que solicita ratificación de la Resolución Directoral N° 0445-2015-DEPG-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 475-2015-R-UJCM, de fecha 23 de abril de 2015, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, el Cronograma de Pagos para los diferentes Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades, correspondiente al Semestre Académico 2015-I; y en su artículo segundo, aprobar, el recargo de S/.0.50 por día, pasadas las fechas de vencimiento establecidas, y el descuento del 15% de los pagos de pensiones, si el alumno paga todo el semestre completo dentro del cronograma de matrículas;

Que, con Resolución Rectoral N° 527-2015-R-UJCM, de fecha 06 de mayo de 2015, se aprueba la Admisión de 156 Ingresantes a través del Proceso de Admisión 2015-I, a las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados, que oferta la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, de la Sede Moquegua;

Que, mediante Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0136-2015-CEPG-UJCM, de fecha 07 de mayo de 2015, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la ampliación de plazo para la presentación de Cargas Lectivas e Inicio de Clases, estableciendo la fecha para Presentación de Cargas Lectivas hasta el martes 12 de mayo de 2015 y la de Inicio de Clases para el día sábado 16 de mayo de 2015; y en su artículo segundo, aprobar, la ampliación de plazo del cronograma de pagos, para los ingresantes del Semestre Académico 2015-I, estableciendo la fecha de Matrícula y Primera Cuota hasta el jueves 14 de mayo de 2015;

Que, por Resolución Rectoral N° 558-2015-R-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2015, se aprueba la modificación del Cronograma de Pagos para los diferentes Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades, correspondiente al Semestre Académico 2015-I;

Que, mediante Oficio N° 255-2015-DEOC-UJCM, con fecha de recepción 18 de mayo de 2015, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución Directoral N° 0445-2015-DEPG-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2015, que en su artículo primero, aprueba la ampliación de plazo para realizar los pagos por derecho de matrícula y primera cuota para los estudiantes de las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados, como se detalla en el cuadro de la Resolución; y en su artículo segundo, aprueba, la transferencia de los pagos realizados por Matrícula Extemporánea y recargo para la siguiente cuota, de los estudiantes de las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados que realizaron sus pagos respectivos;

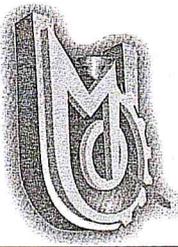
Que, con Guía de Trámite N° 6081, de fecha 19 de mayo de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone emitir la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Directoral N° 0445-2015-DEPG-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2015, que en su artículo primero, aprueba la ampliación de plazo para realizar los pagos por derecho de matrícula y primera cuota para los estudiantes de las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados; y en su artículo segundo, aprueba, la transferencia de los pagos realizados por Matrícula Extemporánea y recargo para la siguiente cuota, de los estudiantes de las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados que realizaron sus pagos respectivos; tal como se detalla en el siguiente cuadro:

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 585-2015-R-UJCM

Moquegua, 22 de mayo de 2015

CRONOGRAMA PAGOS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Matrícula y Primera Cuota	Hasta el martes 19 de mayo de 2015
Matrícula Extemporánea	Del miércoles 20 al viernes 22 de mayo de 2015

CRONOGRAMA PAGOS PARA INGRESANTES DEL 2015-I	
Matrícula y Primera Cuota	Hasta el viernes 22 de mayo de 2015
Matrícula Extemporánea	Del lunes 25 al viernes 29 de mayo de 2015

De conformidad a la documentación que, en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- OPVSG
Distribución
- RECTORADO
 - VRACAD
 - V.R.INV
 - E.P.G.
 - DFACI/EP
 - DFANG
 - DFACISA
 - COORD. SUB SEDE ILO
 - O.E.F.
 - O.S.A. POSGRADO
 - O.T.I.C.
- C.C. Archivo



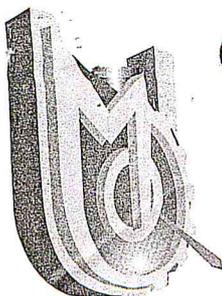
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Dr. Iván Vladimiro Pino Tellería
Dr. Iván Vladimiro Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Mgt. Oscar C. Paredes Vargas
Mgt. Oscar C. Paredes Vargas
SECRETARIO GENERAL



Universidad José Carlos Mariátegui

ESCUELA DE POSGRADO



MOQUEGUA: C.P. San Antonio – Ciudad Universitaria
 Secretaria: 953502270 – Segundas Especialidades: 953502278
 ILO: Pampa Inalámbrica s/n – celular 953502313

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0445-2015-DEPG-UJCM

Moquegua, 18 de Mayo del 2015.

VISTO:

La propuesta realizada por el Director de la Escuela Posgrado, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, sobre ampliación de fechas para Pagos de Matrícula y Primera Cuota, para el Semestre Académico 2015-I, para los Estudiantes de las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 475-2015-R-UJCM, de fecha 23 de Abril de 2015, se aprueba el cronograma de pagos para las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados que oferta la Escuela de Posgrado;

Que mediante Resolución Rectoral N° 527-2015-R-UJCM, de fecha 06 de Mayo de 2015, se aprueba la Admisión de 156 ingresantes a través del Proceso de Admisión 2015-I a las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados que oferta la Escuela de Posgrado;

Que, mediante Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0136-2015-CEP-UJCM, de fecha 07 de Mayo del 2015, se resuelve en su Artículo Segundo APROBAR, la AMPLIACIÓN DE PLAZO del Cronograma de Pagos, para los Ingresantes del Semestre Académico 2015-I, dando como fecha límite hasta el Jueves 14 de Mayo de 2015;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Guido Elar Ordoñez, propone la ampliación de fechas para Pagos de Matrícula y Primera Cuota, para el Semestre Académico 2015-I, para los Estudiantes de las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados; y

Estando a los considerandos que preceden, en uso de las atribuciones de que está investido el Director de la Escuela de Posgrado, según, la Ley N°30220 Ley Universitaria, Ley de creación de la Universidad José Carlos Mariátegui N°25153 y su modificatoria Ley N°28436, Reglamento de Estudios de la Universidad, Artículo 30°, Estatuto vigente de la Universidad José Carlos Mariátegui, el Reglamento de Grados y Títulos, Resolución Rectoral N° 034-2015- R-UJCM y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

APROBAR, la AMPLIACIÓN DE PLAZO para realizar los pagos por derecho de matrícula y primera cuota para los estudiantes de las diferentes segundas especialidades, maestrías y doctorados, tal como se detalla a continuación:

CRONOGRAMA PAGOS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Matrícula y Primera Cuota	Hasta el Martes 19 de Mayo de 2015
Matrícula Extemporánea	Del Miércoles 20 al Viernes 22 de Mayo de 2015
CRONOGRAMA DE PAGOS PARA INGRESANTES DEL 2015-I	
Matrícula y Primera Cuota	Hasta el Viernes 22 de Mayo de 2015
Matrícula Extemporánea	Del Lunes 25 al Viernes 29 de Mayo de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO.-

APROBAR, la transferencia de los pagos realizados por Matrícula Extemporánea y Recargo para la SIGUIENTE CUOTA, de los estudiantes de las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados que realizaron sus pagos respectivos.

ARTÍCULO TERCERO.-

ELEVAR, la presente resolución, acompañado del expediente, al Consejo Universitario, para su conformidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DEPG/
 DISTRIBUCION
 Consejo Universitario...1
 Coordinación...3
 Coordinación Ilo...1
 Archivo...1/5



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
 DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POST GRADO DE LA UJCM